



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL/596/02/2019/2020
“SERVICIO DE EVENTOS”



Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 60 fracción V inciso c, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de oficio **EAP/150/2019, DI/5842/2019, CGIC/DMA/JA/432/2019, CGSM/PyJ/UC/386/2019 y CGSM/PyJ/UC/380/2019** para la **Licitación Pública Local LPL/596/02/2019/2020** referente al **“SERVICIO DE EVENTOS”**, requeridos por la **Presidencia Municipal, Dirección de Ingresos, Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Parques y Jardines.**

El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **29 de Noviembre 2019** del (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.

1. El **03 de Diciembre de 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
2. El **05 de Diciembre del 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,

Página 1 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /596/02/2019/2020.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL/596/02/2019/2020
“SERVICIO DE EVENTOS”



3. Al acto de apertura de propuestas, asistieron los presentantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,
4. A esta licitación no se presentó ningún proveedor interesado.

La Dirección de Adquisiciones, resolvió declarar **Desierto** el presente procedimiento con fundamento en el artículo 60 fracción VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el cual indica lo siguiente:

“Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;”

“En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, y la Contraloría Ciudadana, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió realizar la **Adjudicación Directa** el presente procedimiento con fundamento en el artículo 60 numeral I fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el cual indica lo siguiente:

“En el supuesto de que 2 dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos el titular de la Dirección de Adquisiciones podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias,”

Página 2 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /596/02/2019/2020.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL/596/02/2019/2020
“SERVICIO DE EVENTOS”



Segundo. De conformidad con los artículos señalados en el párrafo que antecede los oficios números **EAP/150/2019, por un monto de \$99,999.98 (noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 m.n.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) **incluido**; oficio **DI/5842/2019 por un monto de \$167,049.28 (ciento sesenta y siete mil cuarenta y nueve pesos 28/100 m.n.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) **incluido** y oficio **CGGIC/DMA/JA/432/2019, por un monto de \$20,388.47 (veinte mil trescientos ochenta y ocho pesos 47/100 m.n.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) **incluido**, se adjudicaran los servicios al proveedor: **DIEGO HERNANDEZ MARIA NATALIA, por un monto total \$287,437.73.**

Tercero. De conformidad con los artículos señalados en el párrafo que antecede los oficios números **CGSM/PyJ/UC/380/2019 por un monto de \$149,400.00 (ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) **incluido** y oficio **CGSM/PyJ/UC/386/2019, por un monto de \$88,940.00 (ochenta y ocho mil novecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) **incluido**. Se adjudicaran los servicios al proveedor: **CURS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V; por un monto total \$238,340.00.**

Cuarto. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la Licitación Pública Local **LPL/596/02/2019/2020** referente al “Servicio de Eventos” y quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. José Alejandro Rothenhausler Sánchez	Enlace Administrativo	Presidencia Municipal
L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas	Director	Dirección de Ingresos
Paulina Cervantes Flores	Directora	Dirección de Medio Ambiente
Lic. José de Jesús Álvarez Martínez	Director	Dirección de Parques y

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/596/02/2019/2020.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL/596/02/2019/2020
“SERVICIO DE EVENTOS”



Gobierno de
Guadalajara

		Jardines
--	--	-----------------

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado **el día 18 de Diciembre** de 2019 (dos mil diecinueve).

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Andrea Sharmila Oropeza Reyes
En representación de la Contraloría Ciudadana

Lic. José Alejandro Rothenhausler Sánchez
Enlace Administrativo de la Presidencia Municipal

Página 4 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /596/02/2019/2020.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL/596/02/2019/2020
"SERVICIO DE EVENTOS"



L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas
Director de la Dirección de Ingresos

Paulina Cervantes Flores
Directora de la Dirección de Medio Ambiente

Lic. José de Jesús Álvarez Martínez
Director de la Dirección de Parques y Jardines

Nota: Este proceso obedece de acuerdo a los oficios de suficiencia presupuestal No. DF/DIR/185/2019, DF/DIR/177/2019, DF/DIR/179/2019 y DF/DIR/197/2019, de la Dirección de Finanzas del Municipio de Guadalajara.

Sirvan estas firmas como notificación de la presente, al titular de la Dependencia Firmante.

Página 5 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /596/02/2019/2020.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700